

PRECIO DE SUSCRICION  
EN TODO EL REINO.

Un mes. . . . . 4 rs.  
Tres. . . . . 10

Anuncios y comunicados á  
precios convencionales. — Los  
suscriptores podrán insertar  
gratis un anuncio cada mes.

# EL ERESMA

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: Librería de Don Juan de Alba, Plaza mayor, 28, o remitiendo su importe en sellos de 50 milésimas, en carta dirigida al Administrador D. Francisco Santiuste, Potenda, 8.

Madrid: Principales Librerías; y en provincias en los establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

De nuestro corresponsal.

Madrid 4 de Diciembre de 1871.—Muy Sr. mio: En los momentos en que ya van á verificarse las elecciones de los municipios, los hombres de las fracciones liberales conservadoras acaban de tomar una actitud que acaso sea de trascendentales consecuencias para el porvenir, porque podrá facilitar la formación del partido constitucional conservador, el cual se pondrá enfrente del radical que acaba de constituirse bajo la dirección del Sr. Ruiz Zorrilla.

Ayer á las cuatro de la tarde se reunieron en el senado los Diputados y senadores pertenecientes á la antigua union liberal, con el fin de que por todos se decidiese si habia de ser aceptada ó no una proposición que ya habia sido tratada en una anterior reunion celebrada por los hombres más caracterizados del partido que en mayor número acaba de reunirse; la proposición estaba así concebida: «Los Diputados y Senadores procedentes de la antigua union liberal, y los que como ellos profesan opiniones liberales conservadoras, insistiendo en la conducta que han observado en el último periodo parlamentario, continúan prestando apoyo al Gobierno.»

Este apoyo que los conservadores se deciden á prestar al actual gabinete, significa una condenación y desaprobación de las tendencias radicales á cuyo partido consideran en afinidad con los republicanos y con las ideas demagógicas, y tiene por objeto también contrarrestar la violenta oposición que los partidos extremos están haciendo al actual orden de cosas. Así es que despues de algunas esplicaciones que mediaron entre algunos de los concurrentes sobre la significación que debía darse á su voto, y habiendo sostenido la conveniencia de adoptar la proposición los Sres. Cánovas del Castillo y Ríos Rosas, esta fué aprobada por unanimidad, y puede presagiarse que esta decisión tendrá grande influencia en los futuros acontecimientos políticos que se preparan, pudiéndose ya dar como segura, sin miedo de equivocarse la conversión de los Sagastinos hacia el partido conservador, cuyos hombres no tardarán en ser llamados á formar Ministerio, segun de público se dice.

Algunos que por enfermedad ó por desgracias de familia, y otros que estando ausentes de la Corte no pudieron asistir á la reunion de ayer, enviaron su adhesión á lo que en ella se decidiera.

El Gobierno deseoso de fomentar las relaciones y los buenos medios de comunicacion entre los pueblos, hace cinco años que no ha acopiado material y disminuido el personal de telégrafos en términos que lo que se decia hipotéticamente ha venido á ser una gran verdad: en España no hay telégrafos. Apenas el invierno ha asomado la cabeza los débiles y carcomidos postes han dado en tierra con la pesada carga de alambres que soportaban hacia tantos años y hace tres dias que Madrid está enteramente incomunicado con el resto de la Península y es de presumir que las

provincias lo estén también entre sí. Y lo peor del caso es que el gobierno, advertido á tiempo por los delegados facultativos, para introducir más economías dejó á cargo de cada celador 15 leguas, es decir un solo hombre para recomponer las averías de tan enorme trayecto.—No duden VV. que todo el invierno continuará de la misma manera; en cambio no dejarán de ascender á muchos millones los gastos que se originen para atender al triunfo en las elecciones. Si el Sr. Director de comunicaciones sumara las grandes pérdidas que para el Estado representa tan continuada interrupción de las líneas, sin contar los perjuicios que se siguen al País, de seguro que daría una gran preferencia, cual merece, la conservación, reposición y construcción de líneas telegráficas.

El Ministro de Hacienda ha sido autorizado en el último Consejo para pignorar los bonos del tesoro procedentes del contrato con el Banco de París.

Es completamente falso, como se ha dicho, con el objeto de crear atmósfera oposicionista contra los Señores Mausi, Moreno, Benitez, Muñoz, Henac y otros que traten de retirarse á la vida privada.

Los radicales dan como seguro el triunfo de los Sres. Zorrilla y Rivero en las elecciones municipales por los distritos que son candidatos y siendo así indudablemente cualquiera de ellos presidirla la corporación popular.

## LA LIBERTAD DE CULTOS

III.

Pasemos por alto, esos lúgubres periodos de nuestra Iglesia en que esta se nos presenta más como una institución marcialmente política, que como instituto religioso y pacífico. No hagamos suya, tampoco, la responsabilidad de los crímenes cometidos por algunos de sus miembros docentes, pero conveengamos en que la doctrina ha sido mistificada, y en que lejos de marchar por la senda que su creador la trazó ha seguido y sigue otra bien distinta.

Interesados estamos todos, tanto los que la predicán y enseñan, como los que la oímos y aprendemos en que adopte de nuevo el carácter distintivo de sus primeras épocas; apartemos de ella la nota de intransigencia con que nunca debió señalarse, y jamás se olvide que el martirio de su fundador, fué debido á otra intransigencia fatal.

Rindamos culto á ese principio de la moral divina que es la base fundamental del Cristianismo. Eriamos cada uno en nuestro pecho un altar á la caridad, y de seguro la sociedad religiosa y política podrá afrontar la resolución de los graves problemas sociales que la amenazan y que ya condensan en lontananza los vapores de la tempestad.

Consecuentes con ese divino principio, no aleje.



mos de nosotros, no rechazamos al que quizás convenzamos, no le impidamos la práctica de un error, que aunque error, no salga de la moral, porque de este modo seguramente sentirá el convencimiento cuando sienta ante sus ojos la luz brillante de la verdad.

Espuesta nuestra opinión acerca de las ventajas morales de la libertad de cultos espondremos con la misma llaneza la que hemos formado acerca de sus ventajas materiales.

Probado se halla histórica y filosóficamente que las épocas de decaimiento de nuestra patria han coincidido, en su posterioridad á las de persecuciones religiosas, así como las de su encumbramiento con las de tolerancia, siquiera haya sido esta bien estricta.

Los árabes, cuya civilización había llegado sin duda al mayor grado de elevación posible, respetaron nuestras ideas religiosas á pesar de que vinieron á España guiados por el deseo de conquista. Una guerra terrible de siete siglos les hizo abandonar nuestro territorio, que ya consideraban como suyo y que habían mejorado gracias á la perfección de sus artes, de su industria, y de sus ciencias. España entonces no tuvo ocasión de experimentar el perjuicio de aquel lanzamiento terrible porque el genio del desgraciado Colón, la ofreció con un mundo, tesoros de que apenas puede darse idea la imaginación.

Gracias á estos recursos se cicatrizó la herida que nuestra patria sufrió al llevarse aquel pueblo, con su población, el rico manantial de su inteligencia: mas tarde, iniciada la cuestión de reforma por el fraile, Gerónimo Savonarola que ya comprendió la necesidad que de ella tenía la Iglesia Católica, se suscitó la guerra religiosa cuyo principal protagonista fué el odioso Felipe II. Perseguidos furiosamente los protestantes, martirizados, aniquilados completamente tuvieron que abandonar casi en masa los Países Bajos; huyendo de las garras de aquel tigre llamado Duque de Alba, de aquel tigre que condoliéndose de la ingratitude de Felipe II esclamaba, tratarme así, cuando he exterminado á mas de cincuenta mil protestantes

Aquel pueblo que huyó á buscar un asilo en Inglaterra y en Alemania, castigó con su huida la conducta del bárbaro Felipe, pues mientras enriquecía con sus industrias á los países que le habían albergado, dejaba languidecer á su antigua patria en los reinados de Felipe III y de Felipe IV.

La total espulsion de los moriscos también en tiempo de Felipe III acabó con el arte y la industria española que desde entonces no han vuelto á adquirir consideración en los mercados de Europa.

Hé ahí los frutos recojidos por la intolerancia religiosa, hé ahí el triste estado de cosas, cuya continuación se desea por los intolerantes de hoy.

Hé ahí el triste estado de cosas cuya terminación deseamos los que abogamos por la tolerancia.

Abranse las puertas de la patria á todas las religiones cuyos principios no se opongan á los de moral universal, y veremos como todos sus sectarios acudirán á establecerse en ella con sus industrias perfeccionadas, con sus artes, y con sus capitales para desarrollar los grandes principios vitales que encierra nuestro país.

Y no se pretenda que en horas y en días se esperimenten los beneficios de reformas como la de que tratamos, pues valiera tanto como pretender, que el paciente de una grave enfermedad, pudiera salir de paseo en el primer día que tomase alimento.

Para que estas reformas produzcan el apetecido fruto, preciso es que el tiempo las sancione, preciso es que se haga una costumbre nacional, preciso es por último que ni por corporaciones ni por individuos

se las ponga trabas en sus consecuencias legítimas por que nada consigne el legislador si su buen deseo traducido en ley escrita ha de perderse, fluctuando entre la malicia y la ignorancia de los que deben secundarlo en la Administración.

Demasiado á la ligera hemos tratado un asunto de tanta gravedad, pero de otro modo no nos es permitido, careciendo como carecemos de inteligencia y de tiempo; á pesar de eso y aunque corramos al riesgo de cansar á los lectores de *El Eresma*; nos proponemos decir cuatro palabras acerca de las consecuencias de la Libertad de Cultos que son el Registro y Matrimonio civil y la secularización de cementerios.

J. U.

## MATAS DE VALSAIN. (1)

### XIV.

#### Resumen y conclusion.

Habiendo conseguido ya el objeto que se propuso el autor de estos artículos, y temiendo abusar ya de la paciencia de los habituales lectores de *El Eresma* terminamos hoy su publicación, y eso no por falta aún de datos para continuar, que muchos y muy importantes poseemos, sino por no cansar el sentimiento público y volver á empezar con nueva energía en el punto y hora que se presente nueva ocasión para ello.

Por si alguien tratara de contestarnos, reasumimos los puntos que hemos tratado de demostrar, y son los siguientes:

1.º Exactitud legal de la primitiva medida de estas matas y que sirvió de base para la subasta, en contra de lo asegurado por conductos autorizados, y esto de un modo irrevocable; si alguna mata ha salido con mas cabida, es por haber incluido en su medida terrenos que no se debía, ó por no haber rebajado la superficie ocupada por sus muchas servidumbres.

2.º Exactitud de los linderos con que se anunciaron, probados por la exactitud, facilidad y buen acierto en su medida y por tener estas fincas algunos linderos invariables, que fijan su posición y sirven de base cierta para su comprobación; y aunque hubiera algun lindero equivocado, este no es defecto en modo alguno de nulidad; además que hay actas y tomas de posesión en que firman su conformidad los delegados del Patrimonio.

3.º Ni la denuncia entablada está con arreglo á la ley vigente de desamortización, ni el informe emitido por el Sr. Ingeniero de Montes de esta provincia es expediente legal, ni aun completo, como informe de comprobación; pues las actas de reconocimiento no pueden ser válidas sin estar firmadas lo menos por los Peritos que las deslindaron para la venta.

4.º Las palabra «pinos maderables» no tienen acepción fija científicamente hablando, y su empleo ó uso es cuestión de interpretación, segun el modo de apreciación particular, sin que al tomar una ú

(1) Obra en esta redacción carta-remitido del Sr. Ingeniero D. Roque Leon del Rivero en rectificación de especies contenidas en este y precedentes artículos, sobre ventas de matas de Valsain. Como concluye la serie de los mismos artículos con el que hoy publicamos, hemos aplazado para el número inmediato la inserción de la expresiva carta de nuestro amigo el Señor Rivero.



otra dimension por limite se falte à precepto alguno legal ni científico.

5.º Los expedientes de ventas han seguido todos los trámites que la ley manda, y por consiguiente no dan lugar à protesta ó sospecha de cualquier clase.

6.º Los Peritos que han verificado las operaciones de tasacion y valuacion, están para ello autorizados por la ley y por el uso.

7.º La tasacion que se dió à estas fincas ha sido probada exacta, por los datos que la práctica ha puesto en evidencia y hasta por lo confesado por el mismo Sr. Ingeniero informante.

8.º Los derechos de la Comunidad de Segovia y su tierra no se oponen en modo alguno à la venta de estas matas, probado entre otras poderosas razones, por la de que los Sres. Ingenieros consideran bien hecha la venta de otras matas análogas é idénticas por todas sus circunstancias à las denunciadas; debiendo aquí hacer constar que nosotros no atacamos en lo mas mínimo los justísimos y reconocidos derechos que la Comunidad tiene en estos terrenos, cuyo importe por lo menos debe abonársela y sin que para nada toquemos la cuestion de si en principio la venta de estas fincas y otras análogas pueda ser ó no conveniente; esto está legislado de modo que nuestras reclamaciones serian estériles.

Lo que si deseamos saber claramente es por qué razon las matas de la Casa, Sahuca y Navalosal no han sido denunciadas ni incluidas en el informe de comprobacion del Sr. Figueras, siendo así que están en el mismo caso que Nava la Loa y otras.

Estos ocho puntos principales y algunos otros menos importantes, son los que mas han llamado desde luego nuestra atencion, porque si solo se hubiesen asentado como probables ó dudosos en una memoria de un Sr. Ingeniero cualquiera, podrian haberse explicado por un celo excesivo en pró de los intereses del Estado; pero el mal ha estado en que estos datos erróneos se han proporcionado à personas de elevada posicion, que en su celo é interés por el bien público los han enunciado en los Cuerpos Colegisladores, infiriendo así un grave ataque à la honra de personas que estaban muy lejos de merecer tal censura por su honrado y leal modo de proceder.

¿Quién, por ejemplo, al ver puesto en letras de molde, firmado por un Sr. Ingeniero de Montes tan distinguido como el Sr. D. Roque Leon de Rivero, y afirmado en otros sitios, que la mata de Navalparaiso en vez de cien hectáreas porque se vendió tenia mas de cuatrocientas, no creeria que en esta venta habia un fraude inmenso? Pues no solo no ha habido tal cosa, sino que luego vuelta à medir, se ha visto no tenia ni aun siquiera las ciento porque se anunció y que el precio de trescientos mil reales porque se ha vendido, no los vale ni con muchísima diferencia.

¿Quién al ver que la mata de Nava la Loa la tasaba dicho Sr. Ingeniero en mas de doscientos mil reales su vuelo, y viese que para la venta se habia tasado en cincuenta y seis mil, no veria en ello un negocio para todos los que en su venta habian intervenido? Pues vendido este año ese vuelo ha venido à valer exactamente lo que sirvió de tipo para su venta y los compradores han perdido en ella mas de cuatro mil duros solo en el vuelo: estas son esas célebres matas tan ponderadas.

¿Quién por último al oír de bocas muy autorizadas que habia matas que se habian vendido sin pines maderables y luego aprecian con miles de ellos, no juzgaria hecho sin negocio redondo por los actuantes en él? ¿y qué ha resultado luego? una simple cuestion de apreciacion en la verdadera acepcion de esta palabra, pues à pesar de todo los han pagado por su valor y si buena insula tienen....

Y para esto no hemos de hablar de los linderos que se conceptuaban tan vagos, oscuros é inciertos, que parecia que no se iba à poder saber cuales

eran los terrenos vendidos, apesar de lo cual los denunciadores no han tenido duda alguna para medirlos y recorrerlos.

Estas matas no valen lo que se suponen porque ademas de todo lo sobre ellas ya dicho, la mitad del año están cubiertas de nieve y por su posicion son muy frias para los ganados, tienen muchas servidumbres de pasos y de aguas (y sobre este particular sentimos ya no haber escrito otro artículo, por que en él haríamos constar cosas muy peregrinas) y su produccion no es tan grande como vulgarmente se cree.

Y hemos de advertir para concluir y en prueba final de lo que va manifestado, que los que tales expedientes instruyeron al abrigo de la ley de desamortizacion, están à cubierto siempre de cualquier error material involuntario que pudieran haber cometido, toda vez que segun esta, para que la venta de una finca pueda anularse tiene que haber un exceso de cabida y por consiguiente de valor, de una quinta parte.

Creemos haber conseguido sincerar à esta Administracion económica de los cargos que contra ella se han fulminado y hecho ver bien claro y patente el espíritu que ha impulsado este asunto de apasionamiento y exajeracion sin limites y haber demostrado que las ventas de las matas de Valsain no son como se ha creído un punto negro, ni mucho menos para la revolucion, pues su valor en la subasta ha sobrepujado en general al intrínseco que tienen.

## Crónica de la provincia.

Los preparativos para las inmediatas elecciones municipales siguen en esta ciudad y en la provincia demostrando que nos presiden el buen sentido y la dignidad. Sin que ni los hombres ni los partidos abjuren de sus convicciones políticas, ni de sus compromisos por estas, los liberales todos se agruparon para formar candidatura de sugetos, que reconocen por legalidad comun la constitucion de 1869, y están adheridos sinceramente à la misma, así sean Sagastinos, Zorrillistas, Conservadores y hasta Republicanos. Todos han cabido dentro de esta candidatura, como todos identificados en el anhelo de la prosperidad de Segovia, bajo el régimen liberal revolucionario.

Quédese para Madrid y otros pueblos de numerosa poblacion dividirse en esta lucha: aquí no es esto posible sin llevar hasta el ridiculo y lo peligroso la intransigencia política.

Existe en esta ciudad el colegio de instruccion de niñas con el titulo de *el Iris* digno modelo de los de su clase. Su Directora, la Sra. Doña Adelaida Marcó de Labandera reúne à las maneras más finas, suma de conocimientos en ciencias y en bellas artes, que es muy raro hallar en una sola persona. Parecia que debiera estar al abrigo de la malevolencia un Establecimiento de tal indole, y que honra à una localidad: pues lejos de ser así se le hace la guerra de un modo indirecto por medios arteros pero muy vulgares. Uno de estos consiste en suponerse que la expresada Señora muda de residencia, abandonando à Segovia. Nos consta que no es así, que aquí permanecerà con decision à no variar de domicilio; y que cuantos quierau favorecer su colegio para ensenanza de niñas, la



encontrarán completa en sus dos grados de elemental y superior por los módicos honorarios de 10 ó 20 y 30 rs. mensuales con clase de dibujo. En la de adorno se admiten no solamente adultas, como tambien se ha supuesto, sino de cuatro años en adelante; si bien esta clase requiere corto número de alumnas para ser más atendida.

Conste, pues, que el colegio de *el Iris* subsiste sin animo de cerrarle en su Sra. Directora y nosotros que la vimos afectada con la suposición malévolá de su cerramiento, constándonos los óptimos frutos que su enseñanza presta, nos apresuramos á destruir por este medio aquel plan siniestro.

Es digno del mayor elogio el celo desplegado por la Administración económica de esta provincia, tanto en el despacho de los asuntos encomendados á su cargo, como en la cobranza de los impuestos y rentas. Nos consta que en el mes de Noviembre último, ha realizado sumas de consideración tanto por plazos de Bienes Nacionales como por impuestos, á la vez que por su parte el Delegado del Banco, con la actividad mas laudable, ha hecho efectivo en el mismo mes, el importe del 2.º trimestre de contribución siendo lo más notable de estos trabajos, que se han llevado á efecto sin grande quebranto de los Contribuyentes.

Con razón presumimos en su día que el nombramiento de Jefe Económico recaído en nuestro jóven paisano D. Manuel Entero habia de refluir en señalado beneficio de los intereses generales y provinciales.

Nuestro querido amigo el Sr. D. Telesforo Montejo, actual Ministro de Fomento, ha regalado ocho bonitos libros á la Escuela pública de niños de Bernardos, para que sean distribuidos en los primeros exámenes que en la misma se celebren. Este donativo, así como el de veinte y cuatro ejemplares mas que ha regalado á la Biblioteca popular de la referida escuela, es debido al excelente estado de instrucción en que á los niños encontró en Setiembre último, cuando se dignó visitar aquel establecimiento.

Actos de esta naturaleza honran sobre manera tanto al que los ejecuta como al que los recibe; por esta razón nos apresuramos á dar las mas expresivas gracias al Sr. Montejo por su generoso desprendimiento, y la mas afectuosa enhorabuena al celoso y entendido profesor D. Tomás Rincon, que con su laboriosidad é incansable celo en beneficio de la instrucción se ha conquistado el aprecio del Ministro del ramo, y el no menos grato del vecindario de aquella localidad.

La siempre benemérita fuerza de Guardia Civil ha prestado en el mes último los siguientes servicios en esta provincia.

#### APREHENSIONES.

De Delincuentes, 5.—Armas recogidas, 8.

#### CABOS SUELTOS.

El Juez municipal de *Cabeza de Buey* se niega á casar á los ciudadanos civilmente si antes no echa el lazo la Iglesia.

Hé aquí un Juez que es de *Cabeza de Buey* por cualquier lado que se le mire.

Hay en la Inclusa de Madrid 38 amas para 118 nenes.

Calculando que esas amas estén corrientes y que por consiguiente puedan aplicarse dos chiquillos cada una, aun quedan 32 *Bebés* sin ocupación.

Y lo peor del caso es que cada día aumentan las *romesas* sin hacer los pedidos que es lo mas chusco.

¿D. Homobono? ¿Cómo no viene Margarita? Porque se quedó jugando al *mus* con su primo.

¿Pero hombre! ¿y en aquella habitación tan fria?

Si; pero ya les he puesto buena *camilla* para que se calienten.

¿Ah! ¿que buen tío es V.º Don Homobono!

Los sepultureros de Tarragóna y Reus han pedido aumento de jornal.

Soy de opinion de concedérselo, no se les antoje pedir aumento de *mueertos*.

*El Papelito Aragonés* dicen que venia *nausebundo* el otro día, mucho mas *hediondo* que de costumbre.

Sin duda estarian de *limpieza* en la redacción, y ya se vé con el tiempo humedo, siempre hay mas *emanaciones*.

#### En un baile de máscaras.

Adios Tello: ¿Pues cómo vienes sin *careta*? Porque, Lelia está mala, y se ha quedado en casa, ya ves que no estaré para bromas.

¿Chico! pues juraria que eras tu uno que he visto hace poco con *antifaz* de *Toro* y una del brazo.

¡Ojalá! fuese verdad, señal evidente de que mi Lelia estaba buena.

Se ha puesto en escena y ha sido muy aplaudida la *Feria de las mujeres*

¿Si las darán á prueba?

D.

Segovia: 1871: Imp. de Alba.